



INSTITUTO HIJAS DE  
NUESTRA SEÑORA  
DE LA MISERICORDIA



# PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS 2022

## COVID-19

**Colegio Nuestra Señora de la Misericordia  
Escuela Básica Blas Cañas  
Instituto Comercial Blas Cañas**



**El presente documento, entrega directrices generales para implementar un retorno a clases seguro y con las medidas preventivas necesarias. Cada establecimiento debe efectuar las adecuaciones según las características de su comunidad educativa y su entorno.**



## ANTECEDENTES:

El coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave o SARS-CoV-2, es el virus causante de la enfermedad COVID-19, la que fue decretada Pandemia el 11 de marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19.

Los síntomas más comunes de la enfermedad COVID-19 son:

- Fiebre sobre 37,8° grados
- Tos
- Dificultad para respirar (Disnea)
- Dolor torácico
- Dolor de garganta al comer/tragar (Odinofagia)
- Dolor de cabeza (Cefalea)
- Dolor muscular (Mialgia)
- Pérdida del Olfato (Anosmia)
- Pérdida del Gusto (Ageusia)

Este Protocolo de limpieza considera información, protocolos y directrices derivadas tanto de la Organización Mundial de la Salud, del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Dirección del trabajo, entre otros y su propósito es resguardar la seguridad y bienestar de toda la comunidad educativa de los colegios del Instituto Religioso de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia en Chile.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Establecer las medidas preventivas en nuestros establecimientos educacionales, a fin de disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, mediante acciones de prevención, dirigidas a toda la comunidad educativa. Estableciéndose Protocolos e Instructivos, según las instrucciones y recomendaciones impartidas por las autoridades sanitarias competentes.

### Objetivos Específicos

- Proporcionar las medidas sanitarias preventivas para el resguardo de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.



- Orientar los procesos de limpieza y desinfección al interior de cada establecimiento educacional.
- Fortalecer las medidas de higienización, seguridad personal y colectiva al interior de cada establecimiento educacional.

## ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

El Protocolo de Medidas Sanitarias, producto de la emergencia sanitaria, contempla objetivos, orientaciones y procedimientos, para resguardar y fortalecer hábitos y actitudes de seguridad y autocuidado en todos los miembros de la Comunidad Educativa.

## DEFINICIONES

### Caso Sospechoso:

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b) Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

### Medidas y Conductas

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígeno.
- No presentarse al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

### Caso Confirmado:

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

### Medidas y Conductas:

\* Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.



\* Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

### **Persona en Alerta Covid-19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

### **Medidas y Conductas:**

\* Se recomienda realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.

\* Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).

\*Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

### **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

### **Alerta de brote**

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

### **Medidas y conductas**

» La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional 3, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas<sup>4</sup>, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.

» Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>



## PROCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

### **PARTICIPANTES RESPONSABLES:**

- Comunidad Educativa
- Proveedores y Personas Externas

A partir del 1 de octubre, el uso de la mascarilla será de carácter voluntario dentro de nuestro establecimiento, pero se mantienen ciertas medidas preventivas, velando por la seguridad y salud de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS:**

1. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado y lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol, o con agua y jabón.
2. Evitar tocar ojos, nariz o boca con las manos contaminadas.
3. Se dispondrá de dispensadores de alcohol gel en salas de clases, oficinas, recepción, secretaría, biblioteca, inspectoría, sala de reuniones, casinos, sala de música, sala de profesores y laboratorios de computación.
4. El lavado de manos o la desinfección con alcohol gel debe ser a cada 2 horas y realizarse comomínimo en las siguientes situaciones:
  - Después de ingresar al establecimiento, antes de entrar a la sala.
  - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
  - Durante el recreo, antes de volver a la sala de clases.
  - Antes y después de comer.
  - Antes y después de ir al baño.
  - Al retornar al hogar.

Sin perjuicio de lo anterior, se definirán horarios específicos en los cuales todas las estudiantes y profesores/as de los cursos respectivos, deberán aplicar de forma obligatoria alcohol gel en sus manos. Los horarios establecidos se adjuntan en la siguiente tabla:



**Tabla 1: Horarios aplicación alcohol gel.**

<b>Hora</b>	<b>Bloques</b>
07:30 a 08:00	Horario de entrada.
08:00 a 08:45	1° Bloque.
08:45 a 09:30	2° Bloque.
09:30 a 10:00	Recreo.
<b>10:00 a 10:45</b>	<b>3° Bloque.</b> Aplicación de Alcohol Gel al volver del recreo.
10:45 a 11:30	4° Bloque.
11:30 a 11:40	Recreo.
11:40 a 12:25	5° Bloque.
<b>12:25 a 13:10</b>	<b>6° Bloque.</b> Aplicación de Alcohol Gel previo a salir al almuerzo.
13:10 a 14:00	Almuerzo.
14:00 a 14:45	7° Bloque.
14:45 a 15:30	8° Bloque.
15:30 a 15:40	Recreo.
<b>15:40 a 16:25</b>	<b>9° Bloque.</b> Aplicación de Alcohol Gel al volver del recreo.
16:25 a 17:10	10° Bloque.

5. Limpiar y desinfectar todas las dependencias del establecimiento, especialmente las salas de clases, baños y comedores, particularmente aquellas superficies que son tocadas por muchas personas.
6. Ventilar las dependencias del establecimiento de forma periódica por al menos 15 minutos; antes del ingreso de los estudiantes, durante el recreo, horario de colación y posterior al término de la jornada. De acuerdo a nuestra infraestructura, deben mantenerse encendidos los ventiladores en salas y oficinas.
7. No compartir artículos de higiene personal y artículos de alimentación con integrantes de la comunidad educativa.
8. Informar a Inspectoría General si tiene síntomas COVID-19 (fiebre sobre 37,8°C, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza).
9. Promover el compromiso y colaboración entre los trabajadores y estudiantes: "Mantengo limpio mi puesto de trabajo" incentivando a apoyar esta actividad a través de afiches y/o señalética.



## PROTOCOLO ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS COVID-19

### PARTICIPANTES RESPONSABLES:

- Comunidad Educativa
- Proveedores y Personas Externas

### PLAN ESTRATÉGICO

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Dicha información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

### MEDIDAS DE PREVENSIÓN Y CONTROL:

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del estudiante o párvulo.</li> <li>- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.</li> <li>- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.</li> </ul>
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento por 5 días.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.</li> <li>- Atención al surgimiento de síntomas.</li> <li>-Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li> </ul>
Alerta de Brote	3 estudiantes o párvulos, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.</li> <li>- La dirección del establecimiento debe avisara SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad</li> </ul>



INSTITUTO HIJAS DE  
NUESTRA SEÑORA  
DE LA MISERICORDIA



	días.	del brote.
--	-------	------------

**El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.**





## PROTOCOLO DE UTILIZACION SALA AISLAMIENTO

### RESPONSABLES:

- Área de Inspectoría: Inspector General e Inspectores de Patio

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido al centro educativo, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- » Estar adaptados para esta finalidad y tener acceso restringido.
- » Ventilación natural.
- » La o el adulto responsable de casos COVID-19 del centro educativo que Acompaña a la persona en aislamiento debe portar mascarilla de tipo Quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- » Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Deben utilizar mascarilla y guantes, que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

Se deben cumplir las siguientes indicaciones:

### PROTOCOLO ACTUACION SALA DE AISLAMIENTO:

1. Contactar e informar al Apoderado o tutor legal del estudiante para que asista al colegio a retirarlo. El apoderado deberá llevar al menor a un centro asistencial para la realización del PCR.
2. El personal responsable del aislamiento, deberá acompañar al estudiante a la sala habilitada para la espera, siempre usando los diversos elementos de protección personal, tanto para él como para el estudiante.
3. Se debe entregar una mascarilla desechable al estudiante y el adulto responsable deberá equiparse con los siguientes elementos: Mascarilla desechable, guantes desechables, cubre cabello desechable, pechera desechable y escudo facial reutilizable.
4. Se deben monitorear los signos y síntomas del estudiante dejando registro de ellos y de la temperatura obtenida en el Anexo 2. En caso de que el estudiante presente dificultad respiratoria, solicitar traslado inmediato a un centro asistencial.



5. Al retirarse el estudiante, el adulto responsable debe botar en el basurero que se dispone en la sala de asilamiento, todos los elementos de protección personal desechables que utilizó y el escudo facial debe ser desinfectado con alcohol al 70%.
6. Reponer los Elementos de protección personal de la Sala de Aislamiento y sanitizar la sala y el mobiliario con alcohol 70% o amonio cuaternario.
7. Notificar al Encargado de mantenimiento que la sala ya fue utilizada para que se realice la limpieza y desinfección del espacio.



## ANEXO 1:

### Listado de verificación de medidas preventivas para sostenedores, directores, docentes y asistentes de la educación.

ACCIÓN	SI	NO
Compruebe que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.		
Implemente rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.		
Limpie y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables). Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.		
Cuelgue en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.		
Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.		
Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.		
Explique, informe y reflexione con sus estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional.		
Informe, junto a los docentes, curso por curso, en qué consiste el virus y las medidas de prevención para su contagio.		
Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios. Evite aglomeraciones en los kioscos, pasillos, entradas y salidas del establecimiento.		
Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.		
Postergue reuniones presenciales de apoderados u otras hasta nuevo aviso.		



<b>ACCIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de estudiantes y sus familias.		
Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de docentes y asistentes de la educación.		
Sistema de horarios de entrada, salida, recreos, comidas y otros.		
Demarcación de vías de acceso, ingreso y salida del establecimiento.		
Normas definidas para el uso de espacios comunes: baños, salas, patios, gimnasios y otros		
Establecimiento limpio y desinfectado de acuerdo a las indicaciones sanitarias.		
Protocolo de medidas de cuidado sanitario, limpieza y ventilación a implementar durante el transcurso del año escolar.		
Sistema y canal de comunicación oficial con las familias		
Sistema y canal de comunicación formal con docentes y asistentes de la educación.		
Protocolo de actuación frente a confirmación de contagios en el establecimiento, definiendo acciones, responsables e instancias de derivación y consulta.		
Planificación de rutinas para recibimiento y salida de estudiantes.		
Planificación de horarios y rutinas para las diversas actividades regulares (recreos, actividad física, alimentación, entre otros)		
Planificación del retorno gradual de estudiantes, que contenga, a lo menos: fechas de retorno presencial para cada estudiante, plan de trabajo para estudiantes que no puedan volver de manera presencial, identificación de situaciones particulares que requieren algún apoyo específico para el retorno presencial o para su permanencia en el establecimiento, horarios y organización de la jornada escolar.		
Protocolo con acciones específicas para recibimiento de estudiantes con NEE.		
Comunicación con todas las familias para invitarlos a enviar a sus hijos e hijas a la escuela, detallando medidas implementadas para asegurar su cuidado.		
Organización del equipo docente y de asistentes de la educación para cubrir horarios diferidos.		
Capacitación a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.		
Planificación con equipo docente de la priorización curricular		